

Sr. Presidente el Gobierno

Sra. Ministra de Igualdad

Sras. y Sres. portavoces en la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica del Congreso de Diputados

Las organizaciones feministas abajo firmantes les hacemos estas 9 propuestas ante el COVID 19

La crisis del COVID19 ha evidenciado el carácter esencial de la sanidad pública y la necesidad de contratar más personal en ella y de cuidarles. Pero también ha mostrado las dramáticas carencias, por los recortes y privatizaciones, en otros servicios esenciales, como las residencias de mayores. Además, el confinamiento en casa ha aumentado el riesgo para muchas mujeres de que la desigualdad se transforme en violencia de género, y millones de niñas y niños que antes iban a centros educativos¹ y decenas de miles de personas mayores o con diversidad funcional que iban a centros de día, han vuelto al cuidado doméstico no remunerado, mayoritariamente asumido por las mujeres de la familia, lo que amenaza con agravar la desigualdad entre mujeres y hombres.

Es un cambio en sentido inverso al fijado por la meta 5.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas: “Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos”.

1.- Pedimos la creación, de aquí a 2030, de un millón de empleos en servicios públicos de salud, educación y cuidado de personas en situación de dependencia.

El informe de la OIT en 2018 *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente* propone crear en España de aquí a 2030 un millón de empleos dignos en salud, educación (particularmente en la etapa de 0 a 3 años) y cuidado de personas en situación de dependencia, mediante un gasto adicional de 3,5 % del PIB de 2019 a 2030: 40.800 millones de euros, para reemplazar parte de los 130 millones de horas diarias de *trabajo no pagado de cuidados*. Supone aumentar en un 27% los 3,7 millones de *empleos pagados de cuidados* en educación, sanidad, servicios sociales y empleo de hogar.

Personas empleadas (miles)	Hombres	Mujeres	Total	% mujeres
Educación	469,8	922,3	1.392,1	66,3
Sanidad	312,1	826,0	1.138,1	72,6
Asistencia en establecimientos residenciales	55,1	270,8	325,9	83,1
Servicios sociales sin alojamiento	34,4	213,3	247,7	86,1
Empleo de hogar doméstico	71,6	504,5	576,1	87,6
Total personas empleadas en cuidados	943,0	2.736,9	3.679,9	74,4
Total	10.661,2	9.020,0	19.681,2	45,8

Fuente: Encuesta de Población Activa 1T2020

La creación de este millón de empleos en sanidad, servicios sociales y educación es necesaria para seguir afrontando desde la sanidad pública la pandemia, que aún no ha terminado, y sus consecuencias socioeconómicas. A diferencia de la crisis de 2008, en ésta el Gobierno de España ha fortalecido la sanidad pública, aumentando el gasto en personal y material y la cooperación con las Comunidades Autónomas para gestionarla, y ha dispuesto numerosas medidas de preservación del empleo y de protección por desempleo frente a la paralización de la economía, así como otras medidas frente a la pobreza galopante, como el Ingreso Mínimo Vital.

2.- Visibilizar y en su caso corregir el impacto diferenciado en mujeres y hombres de las medidas anti crisis

Se deben publicar datos desglosados por sexos del impacto de la aplicación de los decretos leyes 6 al 19 y otras normas dictadas por el Gobierno de marzo a mayo de 2020, como están haciendo los informes de Sanidad, pues estar exentos por la urgencia del Informe previo de impacto de género por los artículos 26 y 27 de la Ley del Gobierno, no les exime de cumplir el art. 20 de la Ley O. 3/2007 de Igualdad.

Algunas medidas aparentemente neutras que inciden de forma desigual en mujeres y hombres son:

- **El teletrabajo** (artículo 5 del Decreto-Ley 8/2020) por razones de salud pública no es obligatorio para las empresas ni posible en todas las actividades, y no es ninguna panacea para la conciliación ni para la igualdad, pues afecta a menos de la mitad de quienes cobran menos de 1.500€ mensuales (50% de las

¹ 1.736.846 en educación infantil, 2.900.738 en educación primaria, 38.132 en educación especial y 2.014.331 en la ESO

mujeres, 42% de los hombres), frente al 70% de quienes cobran más de 4.000² (8,7% de las mujeres, 15,7% de los hombres). Urge regularlo, para preservar la igualdad, la conciliación, la salud laboral y otros derechos laborales.

- **El derecho a reducción de jornada con reducción de sueldo** o adaptación del horario (art 6. DL 8/2020) para asalariadas/os “que acrediten deberes de cuidado” no facilita la subsistencia, ni su pretensión de “reparto corresponsable de las obligaciones de cuidado y la evitación de la perpetuación de roles” de género, pues partimos de que el 92% de los permisos no pagados para cuidar los piden las mujeres. Es necesario implementar compensaciones económicas y la corresponsabilidad familiar y del Estado.
- **El subsidio de desempleo para Empleadas de Hogar**, que por primera vez establece el Decreto-Ley 11/2020 es un salto cualitativo, pero que han logrado solicitar a 30 de mayo sólo 27.815 de las 396.626 que cotizan a la Seguridad Social, el 68% de las 576.100 registradas por la EPA, mujeres en un 87,6 %.

3.- Incluir a las mujeres como objeto y sujeto de una respuesta social y política de solidaridad ante el Covid

Los Presupuestos del Estado para 2020, que son los de 2018 prorrogados, por la falta de mayoría parlamentaria para aprobar unos ajustados a la actualidad, intentan encajar el déficit presupuestario por el aumento del gasto público del 10,5%, 54.765 millones más, hasta los 576.714 millones (del 41,9% al 51,5% del PIB) con la caída en un 9,3% (- 25.711 millones) en los ingresos.

Medidas ante el COVID en los PGE	sanitarias	laborales	sociales	económicas	total
Medidas de gasto (millones de €)	4.313,0	23.128,7	1.124,3	187,8	28.753,8
Ingresos dejados de recaudar	1.022,0	3.888,6	0,0	1.209,3	6.119,9
Avales públicos a empresas				104.050,0	104.050,0
Total	5.335,0	27.017,3	1.124,3	105.447,1	138.923,7

Fuente: Cinco Días 02.05.20

Financiar esos 140.000 millones de € de déficit público requiere debatir en la Comisión de Reconstrucción y aprobar en el parlamento nuevos tributos sobre servicios digitales y sobre transacciones financieras, para que ambos entren en vigor en el último cuatrimestre de 2020. Y ayudas a fondo perdido de la Unión Europea acompañadas de deuda pública no supeditada, como la de la crisis de 2008, a recortes sociales.

Pedimos una convergencia de las legítimas diferencias -entre los partidos políticos, dentro de la sociedad civil y dentro del movimiento feminista- en espacios más de cooperación que de competición, para la aprobación y ejecución de unos presupuestos públicos adecuados a las nuevas necesidades sanitarias, laborales y sociales tras el COVID19 y la corrección de las desigualdades por sexo, edad y situación migratoria, familiar o social.

4.- Reducir a 35 horas la jornada laboral general y repartir el empleo

Cuando se declaró el estado de alarma en España, el 14 de marzo, había 3.3 millones de personas en paro, el 52,8% mujeres (EPA 1T2020). En abril, el paro registrado ha aumentado un 9,84%, en los hombres, hasta sumar 1.679.403, y el 6,56% en las mujeres, si bien el paro femenino es mayor, con 2.151.800 desempleadas en las listas del SEPE. En los jóvenes menores de 25 el paro ha subido el 10,87% respecto a marzo.

Una de las primeras medidas del gobierno fue facilitar los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), al que se acogieron 446.549 empresas, para que su personal cobre con cargo a la Seguridad Social al menos el 70% de la cotización, de 501,98 a 1.098,09 euros si no tienen hijos/hijas a cargo y de 671,40 a 1.411,83 euros si los tienen.

Así, el número de personas receptoras de seguro o subsidio de desempleo ha pasado de febrero a abril de 2 millones, el 53,8% mujeres, a 5.2 millones, el 50,2% mujeres y el 10,6% extranjeros. Son el 22% de la población activa. De ellos, la mitad, 2,3 millones (49,1% mujeres) cobran el paro por un ERTE Covid, cuya duración se vinculó a la del estado de alarma que aprobaba quincenalmente el Congreso de Diputados cada vez con menos votos, hasta que en mayo el gobierno con los agentes sociales decidió que duren hasta finales de junio.

Es el momento de plantear la reducción general de la jornada laboral, de 40 a 35 horas semanales, como medida de reparto del empleo y de los cuidados, negociada con los agentes sociales y con las debidas garantías.

² Impacto económico y laboral del confinamiento por la pandemia COVID-19. Ayuntamiento de Madrid, mayo 2020.

5.- Crear o convertir a empleo público 1.800 puestos de profesionales de los servicios contra la discriminación y la violencia de género, para que funcionen realmente como servicios esenciales

Durante el confinamiento, los juzgados de violencia contra la mujer han permanecido abiertos, pero con poca actividad. 8.632 personas han llamado al teléfono 016 en abril, un 37,6% más que en marzo y 60% más que en abril de 2019. Pero solo han podido ser derivadas a otro teléfono de atención jurídica, social o psicológica de proximidad, ya que estos servicios en general, según los datos autonómicos remitidos a la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, han cerrado la atención presencial, aunque han mantenido abiertas las Casas de Acogida y centros de emergencia, y alguna comunidad autónoma las ha ampliado.

El Decreto-Ley 12/2020 declara servicios esenciales los de protección y asistencia a víctimas de violencia de género y extiende la atención a víctimas de explotación sexual fuera de la pareja. El 19 de mayo el Ministerio de Igualdad ha publicado el reparto de 109 millones de euros para que las Comunidades Autónomas atiendan esa red, pero partimos de una gestión opaca e ineficaz de esos fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2018 y 2019, que siguen sin ser plurianuales. Un servicio “esencial” no puede ser inestable, telefónico, dirigido por entidades privadas y con personal precario y temporal al 90%.

Es imprescindible fortalecer una estructura pública que garantice no sólo el mantenimiento, sino la disponibilidad de todos los servicios de atención en todo el territorio y en todo momento, máxime cuando todo hace prever que en la “desescalada” haya una eclosión de la violencia de género, exacerbada por tres meses de encierro con el agresor, pero contenida por la difícil alternativa en esas condiciones.

Pedimos que un tercio de los 200 millones del Pacto de Estado se destine a la creación o conversión a públicos de 1.800 empleos de profesionales de esta red, desde la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (con sólo un 4,2% de su presupuesto para personal) a los organismos de igualdad y violencia de género de las Comunidades y las entidades locales. No podemos esperar tres años de obstáculos pseudoadministrativos para reforzar la contratación de personal público, como en la sanidad pública, porque es un servicio esencial.

6.- Configurar como esenciales y suficientes las redes de atención a la Dependencia y de Servicios Sociales, si de verdad se pretende “no dejar a nadie atrás”

Las insuficiencias de las Residencias de Mayores ante esta crisis han causado sus efectos más inhumanos. Aunque lo más urgente es el personal de atención sanitaria, son insuficientes las ratios autonómicas en torno a 1 profesional de atención directa por cada 4 residentes, y sus sueldos inferiores a 1.000 €. En España hay 2,9 millones de personas de más de 80 años, el 63% mujeres. El SAAD (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia) ha atendido en abril a 1.114.124 personas, 7.396 menos que en marzo, ya que las bajas por fallecimiento han superado a las altas de lista de espera. De ellas el 11,57% (163.429) han recibido ayuda para una residencia, 17,6% para teleasistencia, 17,5% para ayuda a domicilio, 6,7% en centros de día (que se han cerrado en la crisis) y 30,62% la reducida compensación económica para cuidadora familiar.

Pedimos no sólo el incremento del 59%, hasta los 2.232 millones, en la aportación del Estado al sistema de atención a la dependencia incluido en el malogrado Proyecto de presupuestos del Estado para 2019, sino una ley básica estatal que asegure ratios mínimas de personal en las residencias y demás servicios sociales.

Los servicios sociales de base, en ayuntamientos o mancomunidades, fueron recortados por los presupuestos y por la Ley 27/2013 que modificó el art. 27 de la Ley de Régimen Local, estrechando la puerta de acceso a prestaciones ante situaciones de necesidad, en las que las mujeres estamos sobre-representadas, máxime si además estamos en paro, somos inmigrantes o tenemos diversidad funcional o menores o mayores a cargo.

Las “colas del hambre” atendidas por la solidaridad vecinal muestran la incapacidad de los servicios sociales públicos para canalizar esas necesidades, incrementadas ahora por el aumento del paro, especialmente para millones de personas a quienes no alcanzan las nuevas prestaciones, por barreras como no cotizar, la situación irregular, el ejercicio de la prostitución, la brecha digital, la burocracia, el idioma, carecer de vivienda, etc.

Es urgente e imprescindible un incremento significativo del número de trabajadores/trabajadoras sociales municipales, cumpliendo como mínimo la ratio de 1/3.000 habitantes, marcada por el Consejo General de Trabajo Social.

7.- Que el Ingreso Mínimo Vital llegue sin dilaciones ni exclusiones a las personas sin medios de subsistencia

Es positiva su aprobación por el gobierno el 30 de mayo, como prestación permanente de la Seguridad Social, dotada con 3.000 millones de euros al año, para completar hasta un mínimo de 460 a 1.000 € al mes, en razón del número de personas en la unidad familiar, los ingresos de las personas de 23 a 65 años de edad, o de 18 a 65 si tienen un/una menor al cargo, con residencia legal en España durante un año.

El gobierno estima que llegará a 850.000 hogares en los que viven 2,3 millones de personas, un 30% menores, y que un 16% de las familias beneficiarias serán monoparentales, encabezadas en un 80% por mujeres. En el mes de junio la Seguridad Social lo pagará de oficio, sin necesidad de solicitarlo, a 100.000 progenitores, el 9,6% de los/las perceptores de prestación por hijo/hija a cargo con ingresos más bajos.

a) Pedimos que no se excluya a los/las 600.000 inmigrantes en situación irregular, justamente quienes menos capacidad de subsistencia tienen en esta crisis, mediante el requisito de residencia legal en España durante 1 año, excepto:

- los *solicitantes de protección internacional* ¿desde la solicitud? ¿y si es denegada? En 2019 hubo 118.264 solicitudes, concediéndose protección a 3.156 y permiso por razones humanitarias a 39.776.
- las *víctimas de trata de seres humanos*. La Memoria 2019 de la Fiscalía General del Estado señala que en 2017 la policía (CITCO) detectó a más de 10.000 víctimas en riesgo de trata, pero la Fiscalía sólo llevó a juicio 155 casos, por lo que “las víctimas extranjeras quedan bajo una cobertura de muy dudosa eficacia como es la prevista en el artículo 59 bis de la LO de extranjería, y si se judicializasen esas situaciones nos encontraríamos ante un archivo inmediato o sobreseimiento libre de la causa. Sin embargo, las víctimas potenciales han sido *identificadas por la autoridad administrativa competente* y deben ser protegidas convenientemente tal como exigen los artículos 11 y siguientes del Convenio de Varsovia. La carencia del sistema español en este aspecto es evidente: nuestra normativa no ha previsto un régimen de protección integral de este colectivo de mujeres (...) y es necesario que tenga una respuesta adecuada en la proyectada Ley Integral contra la Trata.”
- las *mujeres extranjeras víctimas de violencia machista*: en 2019 se concedieron 1.167 permisos de residencia y trabajo por esta causa a extranjeras con orden judicial de protección. Son el 2% de las denunciantes.

b) Pedimos que el IMV sea un derecho individual, no de la “unidad de convivencia”, un concepto que enmascara los roles de hombres y mujeres y equivale al patriarcal de “cabeza de familia”, y subordina o excluye de facto a mujeres y jóvenes. Y que la Seguridad Social desglose cada mes las prestaciones por sexos y cuantías.

c) Para que el Ingreso Mínimo Vital llegue sin demoras a todas las personas que no tienen recursos de subsistencia es imprescindible que el decreto-ley se acompañe de una dotación de personal adecuado para gestionarlo sin demoras, tanto en la Seguridad Social, como en el Registro de Extranjeros y en los servicios sociales de base en Ayuntamientos u otras entidades locales.

8.- Cambiar nuestro sistema de producción y consumo, porque la pandemia del COVID19 está relacionada con la pérdida de biodiversidad y anticipa lo que puede ser una emergencia medioambiental

La biodiversidad contribuye a la resiliencia ante infecciones y plagas de los ecosistemas, de los que la humanidad formamos parte, pero con las dinámicas de la globalización y del cambio climático están siendo cada vez más frecuentes e intensas.

Realizar una transición ecológica justa y evitar males mayores evitables es imprescindible para poner la vida en el centro. Necesitamos mejorar la salud ambiental frente a la contaminación química, la mala calidad del aire o la contaminación del agua, que, además de provocar una gran cantidad de muertes prematuras, merman la salud de la población y nos hacen más vulnerables a infecciones como la del COVID-19. Por ello, se debe dar prioridad a actuaciones que mejoren en binomio salud y medio ambiente en todas las políticas públicas.

Que la administración pública tome medidas para que los desechos de mascarillas, guantes y otras medidas de protección se procesen adecuadamente; no utilizar sustancias tóxicas en la desinfección de espacios públicos y de viviendas, y extremar la protección de la salud de las personas que trabajan en la limpieza y desinfección.

Asegurar servicios públicos de calidad, en la sanidad, los servicios sociales, la educación, el transporte, la energía y el abastecimiento de agua es necesario para hacer frente a una crisis de estas dimensiones.

Localizar la economía. Fomentar sistemas económicos de cercanía que permitan que la población pueda satisfacer sus necesidades, porque el modelo económico actual conlleva globalizar las crisis. Implantar medidas

de protección a pequeños comercios y empresas. Fomentar la soberanía alimentaria, el comercio de barrio y los canales cortos de comercialización para abastecerse.

Pedimos un plan de choque en vivienda social, que la reorganice más como derecho básico que como negocio. Su coste la hace inalcanzable para jóvenes, inmigrantes y cuantos/**cuantas** ganan menos de 1.000 euros al mes, que son el 19% de las mujeres y el 8% de los hombres con empleo y la mayoría de las ~~personas~~ **mujeres** pensionistas. Aunque entre las medidas ante el COVID están los Decretos Leyes 6 y 8, que prorrogan hasta mayo de 2024 la prohibición del desahucio de personas vulnerables y establecen la moratoria de deuda hipotecaria por dificultades consecuencia del COVID-19, en los tres meses transcurridos a las personas sin techo de antes se han sumado las confinadas en hacinamiento y las que no pueden pagar el alquiler.

El Tratado sobre la Carta de la Energía (TCE) pone en riesgo los presupuestos públicos y el interés público, debido a su incompatibilidad con el objetivo de limitar el incremento de la temperatura global en 1,5 °C del Acuerdo de París sobre el clima, mediante las políticas necesarias para la transición energética justa y con otras medidas imprescindibles de políticas públicas. El TCE pone en peligro los objetivos contenidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) y la propuesta de Ley de Cambio Climático y Transición Energética. España es, a día de hoy, el Estado más demandado bajo el TCE, acumulando un total de 47 denuncias, de las cuales 16 ya se han resuelto a favor del inversor. Esto supone 1.046 millones de euros, cifra que equivale a casi 7 veces el presupuesto que España se ha comprometido a aportar al Fondo Verde de la ONU para apoyar acciones frente al cambio climático³.

9.- Destinar recursos a Investigación y Desarrollo y mejorar su ejecución, así como las condiciones laborales del personal de investigación para dejar de perder talento.

La pandemia nos ha hecho mirar hacia científicas y científicos en búsqueda de soluciones y el panorama de la ciencia en España es desolador.

En el año 2018, la inversión en I+D aumentó hasta el 1,24% del PIB. Sin embargo, esta cifra es muy inferior a la del 1,40 % que se alcanzó en 2010 y muy alejada de la media europea situada en el 2,1% del PIB.

La Unión Europea en 2018 ya invertía un 27% más que antes de la crisis. En el periodo 2009-2018, España acumula un aumento del 2,5%, claramente inferior a los crecimientos observados en Alemania (38%), Reino Unido (21%), Italia (17%) y Francia (12%). El incremento de la inversión se debe especialmente al sector empresarial, no al sector público.

Además se observa que la tasa de ejecución de presupuesto en la inversión pública disminuye desde 2007, pasando del 90% al 51,3% en 2019. En 2019 se presupuestaron 7.070 millones de euros para la Política 46 y el gasto realmente ejecutado fue de 3.630 millones de euros⁴.

Por otra parte, la covid19 ha ampliado la brecha de género en la ciencia. La aparición de mujeres científicas en los medios de comunicación es casi residual y su productividad, en forma de investigación y de publicaciones en revistas especializadas, se ha reducido mucho. Mientras las publicaciones han crecido un 50% en algunas ramas de la ciencia, están firmadas por hombres y la aportación de las mujeres científicas se ha reducido a la mitad. Esto se debe a que las mujeres han ampliado sus tareas con el cuidado de los hijos o de las personas mayores, las tareas del hogar, el ser profesoras de sus propios hijos y el teletrabajo.

Solicitamos que aumente la inversión en I+D del sector público hasta alcanzar los niveles europeos, que se incremente drásticamente el porcentaje de ejecución de los presupuestos y se asegure la estabilidad en el empleo en el sector de la investigación que vive ratios de eventualidad muy altos.

1 de junio de 2020

Plataforma Impacto de Género Ya
Cátedra de Economía Feminista. Universitat de València

Para firmar: <http://impactodegeneroya.blogspot.com/> impactodegeneroya@gmail.com

³ Extraído de la Carta para pedir a España que salga del TCE firmado por más de 200 organizaciones (incluidas varias de la Plataforma) <https://www.noalttp.org/carta-para-pedir-la-salida-de-espana-del-tratado-sobre-la-carta-de-la-energia/>

⁴ Fuente: Informe Cotec 2020 a partir de estadísticas INE y Eurostat. <https://www.thelily.com/women-academics-seem-to-be-submitting-fewer-papers-during-coronavirus-never-seen-anything-like-it-says-one-editor/>